

SESION 85 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 1985, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CONSEJOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

ACUERDOS

85.3 Se aprobó el Acta de la Sesión 84 ordinaria.

85.4 Se aprobaron las siguientes solicitudes relativas a Años y Períodos Sabáticos, que presentaron los profesores:

- | | |
|-----------------------------|--|
| 4.1 Icela Dagmar Barceló Q. | 6 meses a partir del 1° de marzo de 1985. |
| 4.2 Ma. Estela Zavala M. | 8 meses a partir del 1 de abril de 1985. |
| 4.3 Javier César Osorio J. | Un año a partir del 15 de abril de 1985. |
| 4.4 José Landeros Valdepeña | 8 meses a partir del 1° de mayo de 1985. |
| 4.5 Margarita Martinez L. | 20 mese a partir del 3 de abril de 1985. |
| 4.6 Pedro Pereyra Padilla. | Modificación al Plan de Actividades a realizar durante su año sabático aprobado en la Sesión 77 ordinaria. |

85.5 Se aprobaron los Proyectos de Investigación del Plan Anual de Actividades del Departamento de Energía para 1985.

85.6 Se aprobó el Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes al Consejo Divisional para el período 1985 1986, y la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Profesores

Alumnos

M. en C. SALVADOR ALVAREZ B.
M. en C. CARLOS IBARRA V.

SRITA. MARTHA BARBIAUX
SR. OSCAR VAZQUEZ M.

85.7 Se aprobó formar una Comisión que se encargue de analizar el caso del alumno Antonio Camacho Cervantes, por una supuesta suplantación de persona, quedando integrada por:

Profesores

Alumno

M. en C. MANUEL MEDA VIDAL
DRA. YOLANDA FALCON BRISEÑO

SRITA. MARTHA BARBIAUX

85.8 Se aprobó el informe de la comisión encargada de revisar las disposiciones reglamentarias, a fin de establecer la forma y el conducto mediante los cuales se planteen al Consejo Divisional las modificaciones en los programas de estudio de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje que imparte la División:

1. Los conductos sean el Director de la División y los Jefes de los Departamentos Académicos.
2. Que las propuestas que se presenten al Consejo Divisional pueden originarse de:

2.1 Comisiones Académicas, Divisionales o Departamentales.

2.2 Jefes de Area o miembros del personal académico adscrito a la misma.

Dichas propuestas deberán realizarse de acuerdo con lo que establece el título VI, capítulo I del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura.

3. Para la formulación de las propuestas, deberá de consultarse a profesores de la División especialistas en los temas asociados a las propuestas, así como a los Coordinadores de los programas de las Licenciaturas o Posgrado involucrados.

85.9 Se acordó que la petición del Departamento de Ciencias Básicas en el sentido de cancelar el Area de Matemáticas existente y dar lugar a la creación de tres nuevas áreas a saber:

1. Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.
2. Matemáticas aplicadas a la Ciencia y a la Ingeniería.
3. Investigación educativa y computación.

Sea regresada al Departamento a fin de que sea reformulada donde las Areas a crear fuesen determinadas en términos de agrupación de disciplinas dentro de la matemática.

85.10 Se aprobó el dictamen de acreditación de estudios a Segunda Carrera del Alumno ANTONIO RUIZ GUTIERREZ, con matrícula 75103707 que suscriben los Coordinadores de las Licenciaturas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Electrónica.

